

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 23 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037003

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: magent

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software de comercio electrónico para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática global; Terminal de pago electrónico; Tarjetas de identificación electrónicas y magnéticas para uso en el pago de servicios; Tarjetas inteligentes [tarjetas de circuito integrado]; Aplicaciones móviles descargables; Terminales punto de venta; Software de autenticación; Aplicaciones de software descargables; Aplicaciones de software informático descargables; Plataformas de software informático, grabadas o descargables; Programas informáticos descargables; Software de pagos; Software de pago en línea; Software para comercio electrónico y pagos electrónicos.

36: Servicios bancarios; Emisión de tarjetas de crédito; Servicios de pago con billetera electrónica; Transferencia electrónica de fondos; Transferencia electrónica de monedas virtuales; Cambio de divisas; Evaluaciones financieras en respuesta a licitaciones; Evaluaciones financieras en respuesta a solicitudes de propuestas (RFP); Consultoría financiera; Servicios de corretaje aduanero financiero; Evaluación financiera (seguros, banca, bienes raíces); Intercambio financiero de monedas virtuales; Gestión financiera; Gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; Investigación financiera; Patrocinio financiero; Valoración financiera de activos de propiedad intelectual; Provisión de información financiera; Provisión de información financiera a través de un sitio web; Servicios de financiación; Préstamos a plazos; Préstamos (financiación); Banca en línea; Procesamiento de pagos con tarjeta de crédito; Servicios de pago de facturas; Servicios de pago de facturas a través de un sitio web; Servicios de pago sin contacto; Transferencias electrónicas de dinero; Servicios de transacciones financieras.

42: Computación en la nube; Programación informática; Consultoría en seguridad informática; Consultoría en software informático; Diseño de software informático; Análisis de sistemas informáticos; Diseño de sistemas informáticos; Consultoría en tecnología informática; Alquiler de software informático; Conversión de datos o documentos de formato físico a formato electrónico; Creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros (servicios de tecnología de la información); Creación y mantenimiento de sitios web para terceros; Desarrollo de plataformas informáticas; Almacenamiento electrónico de datos; Monitoreo electrónico de actividad con tarjetas de crédito para detectar fraude a través de Internet; Monitoreo electrónico de información personal para detectar robo de identidad a través de Internet; Hospedaje de sitios web; Consultoría en tecnologías de la información (TI); Provisión de información relacionada con tecnología informática y programación a través de un sitio web; Instalación de software informático; Consultoría en seguridad en Internet; Plataforma como servicio (PaaS); Software como servicio (SaaS); Desarrollo de software en el marco de publicación de software; Consultoría tecnológica; Investigación tecnológica; Consultoría en tecnología de telecomunicaciones; Servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de inicio de sesión único para aplicaciones de software en línea; Servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología para transacciones de comercio electrónico; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP).

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Avocado Labs Holdings Limited
2nd Floor, Abbott Building, Waterfront Drive
ROAD TOWN TORTOLA
ISLAS VIRGENES BRITANICAS

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS TORRES IBARRA, CALLE 69 # 4-48 Oficina 401 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.



Superintendencia de Industria y Comercio



Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

